

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Miércoles 10 de Enero de 1979

No. 8

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo Primera Sesión de la Cámara del Senado

Pág. 89

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. Martha L. Cabrera Espinoza

99

Extiéndese Título de de Licenciada en Economía a Sra. Danelia Rocha de Carvajal

99

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Nómbrese Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Economía

100

Nómbrese a Sr. Ricardo Tijerino Garay Director de Riquezas Naturales en Economía

100

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica

100

Renovaciones de Marcas

102

Venta de Patente

104

SECCION JUDICIAL

Remate

104

Solicitudes de Adopciones de Menores Lucía del Carmen y María Amalia

104

Índice de "La Gaceta" (continúa)

104

Indicador de "La Gaceta"

104

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

VIGESIMO PRIMERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Segundo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a las once y diez minutos de la mañana del día viernes, uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Presidencia del honorable Senador Doctor Francisco Machado Sacasa, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los

honorables Senadores Doctor Alceo Tablada Solís y Don Miguel Gómez Argüello, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Raúl Arana Montalván, Doctor Eduardo Conrado Vado, Don Arturo Cruz Porras, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Gabriel Iriás Iriás, Don Camilo López Núñez, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Orlando Montenegro Medrano, General J. Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Don Napoleón Tapia Pérez y Doctor Julio Ycaza Tigerino.

1o.—El honorable Señor Presidente, Senador Machado Sacasa declaró abierta la sesión.

2o.—Manifestó a continuación que no habiendo correspondencia para darle lectura, pasarían a los puntos siguientes de la Orden del Día.

3o.—Pidió la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, expresando que antes de avanzar en el curso de la sesión, deseaba exponer una inquietud que tenía con relación a la última reunión celebrada. Resulta, —agregó—, que por un error de conteo se dijo que había en el recinto el quórum suficiente para aprobar el proyecto de ley reformativo de asuntos fiscales, venido de la honorable Cámara de Diputados; y, yo recuerdo muy bien y todos lo saben, que cuando pedí votación individual, votaron 12 Senadores contra 9, estableciéndose claramente, con nombres y apellidos, que habían veintiún Senadores en este recinto. Cuanto se produjo la situación que el honorable Senador Gómez Argüello provocó con su intervención y que nosotros secundamos porque consideramos que él tenía razón en lo que había afirmado, nos levantamos seis Senadores y salimos del recinto, y éstos fuimos: El honorable Senador Gómez Argüello,

llo, el Senador Martínez Urtecho, el Senador Raúl Arana Montalván, el Senador Manuel Sandino Ramírez, el Senador Uriel Herdocia y el que habla; y seis, menos 21, son quince; posteriormente y un poquito más tarde, abandonó también el local el honorable Senador Yeaza Tigerino. De manera que como yo no quiero que mañana se diga que en el Senado de la República, se hacen estas cosas de carrera y mal hechas, y que alguna persona ponga un recurso de amparo, me he pronunciado en esta forma, pidiendo se haga constar en acta. Yo sé que fue un error -agregó- y no sé si eso se puede corregir y cómo; pero sin embargo, tengo que decirlo, porque no puede mi conciencia estar tranquila habiendo visto lo que ví ese día. Yo no les niego a los señores Senadores del Ala Liberal su propósito de querer hacer pasar una ley a todo trance, ni tampoco les niego el derecho de seguir consignas y procedan conforme sus propias conciencias, o como quieran llamarlo; pero sí, también nosotros, los de la representación Conservadora, tenemos el derecho de defender los intereses de esta Cámara, de la República, y sobre todo también los intereses de los que nosotros representamos, que es el pueblo nicaragüense. Me apena verme obligado a expresarme así por el Señor Presidente, que fue el que dirigió la sesión, porque se trata de una personalidad tan apreciada y distinguida entre todos.

El honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, se manifestó en un todo de acuerdo con el honorable Senador Chamorro Chamorro, aunque admitiendo que ya las cosas estaban hechas y no se podía volver atrás; pero en su criterio, —agregó—, debía tenerse más cuidado, sobre todo tratándose de leyes como la relacionada con las Condecoraciones, que cuando se hablara de la reforma al Artículo 10., un honorable Senador dijo públicamente que las Medallas no las había concedido la Cámara del Senado sino la Mesa Directiva, en el conteo de los votos. Eso es muy malo para esta Cámara, que ya está tomando conciencia en el país como un Cuerpo serio, por lo que no son convenientes esas cosas y hay que proceder con mesura; especialmente con leyes como la otra probada, con la cual, dijo, le habían hecho una ofensa a los que producen el dinero, a los que están esperando ahí para pagar sus impuestos, porque ellos son los que hacen el dinero con los que trabajan en el campo que son los que lo traen, porque aquí no hay más que recolección y gasto de dinero. De manera que le hicimos una ofensa a la gente que de verdad trabaja en Nicaragua, innecesariamente, porque bien pudo haber-

se arreglado; pero en fin, eso también ya pasó.

4c.—Con la venia de la Presidencia, y pasando a otro asunto, el honorable Senador Arana Montalván, dio lectura a la siguiente exposición: "Honorable Señor Presidente, Honorables Señores Senadores: En vista de que en los órganos de difusión del pensamiento se habla de un proyecto de ley para evitar las contaminaciones que ocasionan las siembras del algodón, y estando pendiente un estudio serio que está efectuando una Comisión formada por apreciables personalidades de la iniciativa privada de la Universidad Autónoma de Nicaragua y del Ministerio de Agricultura; Comisión que por lo que he leído en los diarios, está haciendo estudios serios para resolver de una vez por todas este grave problema que ha venido siendo marginado desde hace muchos años, he creído conveniente solicitar la presencia del Honorable Señor Ministro de Agricultura para que informe a la Comisión de Agricultura y Ganadería del Senado sobre el estado real en que se encuentra el estudio anti-erosión, para que en esta forma, después de oír su opinión, se pueda poner al tanto a la ciudadanía sobre lo que se está haciendo y la fecha aproximada en que comenzarán a ser nuevas en práctica las disposiciones que contemplará la Ley. Y en esta forma se evitarán rumores desorientadores mediante anuncios de proyectos que confundan a la opinión pública. También se aprovechará la presencia del Honorable Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que ilustre a la Comisión del Senado acerca de las medidas preventivas que ha tomado sobre la protección de la ganadería, en vista de la carencia de pasto que existirá durante el próximo verano, por no haber llovido durante los cinco meses del invierno—. También solicito que sea llamado el Gerente del INCEI, para que informe sobre las fallas que existen en las agencias de granos que esta institución tiene para su expendio, pues a pesar de las declaraciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República, de que existen en los graneros del país, los granos, según denuncia de ciudadanos expendedores y amas de casa cuyos retratos fueron publicados en el Diario "La Prensa", los granos han subido en los dos últimos días en más de un diez por ciento con la amenaza de que continúen en una espiral ascendente. La cita, tanto del Honorable Señor Ministro de Agricultura como la del honorable Señor Gerente del INCEI, deberá de ser con carácter de urgencia para el próximo lunes a las once de la mañana—. También aprovechará la Co-

misión de Agricultura y Ganadería para ponerse al tanto de la forma en que funcionarán esas dependencias del Estado y oír la opinión de ellos sobre los distintos proyectos como el relacionado con la protección de la fauna y otros que están en proceso de ser sometidos a la Cámara del Senado. — (f) *Raúl Arana Montalván, Senador*".

Después de entregar el documento leído a la Mesa Directiva, el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván continuó diciendo que debían de saber que la noche anterior todas las radiodifusoras hablaron de un proyecto que se está presentando en al Cámara de Diputados; afirmando que había también otro sobre el asunto de la siembra del algodón y demás; y la Universidad Nacional me envió una copia del estudio, que ya sólo está de hacerlo ley, y que tiene más de cien páginas, donde figuran el Ministro de Agricultura, Ministro de Economía, Ministro de Salud Pública, Banco Nacional, Banco Central, Universidad Nacional, Diputados, etc.; es decir, donde están todas las personalidades que han hecho una cosa seria. Entonces, nosotros estamos desorientados aquí, con una serie de proyectos que se anuncian por la radio, para dar noticias, y todo el mundo está creyendo que va a ser esto o lo otro. De manera que el prestigio de esta ley se va a acabar y están confundiendo a la gente, lo cual incluso es grave para el asunto de los terrenos y de los alquileres para el nuevo año. De manera que yo creo que deberíamos invitar al Señor Ministro de Agricultura y al Señor Gerente del INCEI, para cambiar impresiones con la Comisión de Agricultura, citándolos para el próximo lunes con carácter de urgencia.

Intervino el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, para explicar, dijo, tal vez su exabrupto de la sesión pasada. Me pareció a mí, continuó que era un poco contradictorio que en esta Cámara no se tratase de equiparar al productor con los comerciantes, cuando al mismo tiempo en este Senado, y presidida por el honorable Señor Presidente, Don Pablo Rener, existe una Comisión que está trabajando en conjunto con la de la Cámara de Diputados, precisamente para equiparar al productor de Nicaragua con los industriales. De manera que me pareció a mí que debía haber habido un consenso general en este Senado para esta equiparación, para no perjudicar al que produce, y me extrañó mucho que en algo en lo que estábamos trabajando, viniese aquí a ser combatido, aún por miembros de la Comisión que votaron en contra. Sirva esta explicación para aclarar por qué es que yo consideré que aquella incon-

gruencia no tenía ninguna justificación, concluyó diciendo.

El honorable Señor Presidente, Senador Machado Sacasa, a lo dicho por el honorable Senador Chamorro Chamorro, repuso que la Directiva, al retirarse los representantes que lo hicieran, había constatado el quórum y estaba correcto; y en cuanto a lo afirmado por el honorable Senador Arana Montalván, le hizo notar que en la sesión en que se aprobara el Decreto concediendo las Medallas, al hacerse la votación, él no había pedido rectificación, ni verificación, pues la Directiva con mucho gusto le hubiera mostrado la caja de balotas para que la constatará. Pero que de todas maneras, todas las protestas serían debidamente consignadas en acta.

Repuso el honorable Senador Arana Montalván que él lo que había solicitado habían sido algunos datos, pero no le habían entendido. Expresé —agregó—, que un honorable Senador que incluso no es del Ala segundo orden, dijo en "Novedades" que la Medalla no la había dado la Cámara el Senado, si no la Mesa Directiva, cuando hizo el recuento de los votos. Yo no he sido el que hice esta afirmación, sino un Senador Liberal, en "Novedades", con su firma.

Por su parte el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, manifestó que él pensaba decir unas palabras al respecto, pero con el honorable Senador Montenegro estaba ausente, se había abstenido de hacerlo, esperando su llegada, porque había sido él quien hiciera la acusación a la Mesa Directiva.

50.—Continuando con los asuntos contenidos en la Orden del Día, a continuación se leyó y pasó al estudio de la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley tendiente a crear las Aduanas terrestres de "Guasaule" en el Departamento de Chinandega, y "Las Manos" en el Departamento de Nueva Segovia.

No encontrándose presentes ninguno de los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda y C. P., el honorable Señor Presidente designó para sustituirlos, mientras durara su ausencia, a los honorables Senadores Doctor Alceo Tablada Solís, Don Rigoberto García Reyes y Don Alfredo Mendieta Gutiérrez.

60.—Fue leído y trasladado el estudio de la misma Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley que tiene como finalidad autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, suscriba a nombre del Estado, un Contrato de Préstamo

con al Compañía TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD., de la ciudad de Tel-Aviv, Estado de Israel, por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$4.500,000.00), los que serán empleados por la Dirección de Planificación Nacional para estudios de factibilidad y servicios de Ingeniería y diseño en los campos de recursos de agua, turismo, agroindustria y otros campos que juzgue conveniente para el Plan Nacional de Desarrollo.

7c.—Luego de leído, se pasó al estudio de la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público a suscribir con la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), un contrato de donación de terrenos en la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, a fin de que se instale en éstos, el equipo necesario para el servicio automático en esa ciudad.

8o.—Fue leído y pasado a la Comisión de Hacienda y C. P., para su estudio y dictamen, el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, transferencia de partida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Defensa, por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TREINTA Y SEIS CORDOBAS CON VEINTITRES CENTAVOS (C 2.190,036.23).

9o.—Solicitó la palabra el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, manifestando que recientemente el Diario "Novedades" había publicado una especie de "postalita", que se permitiría leer en su parte conducente, para ilustración de aquellos Senadores que no habían tenido ocasión de conocerla. Dice: "La defensa que haces de las virtudes que no existen en tu candidato, no las comparan quienes conocen la verdad; él ostentará la Medalla con el voto en contra de la Cámara del Senado, pero con el voto favorable del escrutinio de la Mesa Directiva de ese Cuerpo, al anunciar el resultado de la votación". Yo, —continuó diciendo—, para salvar mi honor y el buen nombre del honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, envié a "Novedades" la siguiente carta: "Señor Director de "Novedades": Estoy plenamente convencido de que la firma del Doctor Montenegro, que aparece al pie de la postalita, es apócrifa, pues quien durante el debate sobre la Medalla esgrimió repetidas veces el argumento de que no merecía el honor de recibirla, la persona que había menospreciado la dignidad del Con-

greso, irrespetando a muchos de sus miembros, mal podía tres días después acusar públicamente y por escrito, a la Mesa Directiva del Senado, de violar el sagrado mandado de contar balotas, de acuerdo con las reglas de la más elemental aritmética; aceptar tamaño despropósito equivaldría acusar al distinguido compañero Senador Montenegro de incongruente, lo cual sería inapropiada falta de consideración a su bien reconocida estabilidad emocional. Aunque no lo establece específicamente nuestra Constitución en su articulado, saber sumar hasta 30 es indispensable requisito del acervo educacional y del bagaje cultural de los Miembros de la Junta Directiva del Senado; y en tal caso la postalita parecería indicar, salvo más esclarecida opinión, que los tres Senadores que durante la memorable sesión de la Medalla tuvimos el honor de presidirla, cometimos el incalificable delito de cambiar el resultado de la votación, y que al invertir el color de las bolitas, lo que cabía en derecho era otorgar la Medalla en reverso, o el reverso de la Medalla, disparate que habría constituido una imperdonable falta de seriedad. Como un cumplido caballero, la calidad moral del Doctor Montenegro Medrano es incapaz de semejante acusación, como un parlamentario de la prolongada y fructífera trayectoria nacional e internacional del Doctor Montenegro Medrano, jamás pudo engendrar tan injurioso documento, le suplicaré al tantas veces referido Doctor Montenegro Medrano, que para salvar su prestigio de hombre culto y recto, que tantas veces reclamó airado contra el irrespeto y el atropello entre congresales, que acusé por injurias y calumnias al Director de "Novedades" en algún Juzgado de Masaya especializado en procesar directores de periódicos, que exija a las autoridades públicas la captura del vil falsificador de su firma y que si como consecuencia del juicio y de las investigaciones se descubre alguna confabulación de carácter internacional, tendiente a desestabilizar a Nicaragua socavando la dignidad del Estado y el menoscabo de la capacidad matemática de quienes presiden la Mesa Directiva del Senado, que con el vibrante patriotismo que caracteriza su vida, se apresure a denunciar los hechos ante las Naciones Unidas. Porque si no, en qué queda nuestra Hermosa Soberana? Del Señor Director, con mucha consideración y mínimo aprecio... etc.?" —Como tal vez esta carta signifique alguna alusión personal al Doctor Montenegro Medrano, terminé diciendo, yo le voy a pedir al Señor Presidente que le dé la palabra.

El honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano dijo, que no se trata-

ba de que se le diera la palabra por insinuación del honorable Senador Gómez. Quiero empezar por declarar —continuó diciendo—, que la firma es mía, que yo envié ese artículo y que lo hice porque tengo información fidedigna de que se alteró el resultado de la votación. Alabo el sentido del humor, la ironía, de que pretende hacer gala el honorable Senador Gómez Argüello, en un asunto de tanta trascendencia. En la historia parlamentaria de Nicaragua, no es la primera vez que se anuncian resultados que no son los que arroja la votación de cualquiera de las Cámaras, en el sistema bicameral que impera en este país para el Poder Legislativo, o que señala la Constitución para este Poder. Ya existe la anécdota famosa y bien conocida de todos, de un Presidente de la Cámara de Diputados, que cuando sometió a votación por balotas un proyecto de ley y se dio cuenta de que todas las balotas eran negras, dijo "Esta vez las negras ganan; se aprueba el proyecto"; y ante el murmullo de protesta de todos los congresistas, inmediatamente hizo sonar el timbre y levantó la sesión. Al siguiente día, cuando un Diputado airado le protestó por lo que había hecho, llamándole con palabras duras irresponsable por su falta de honestidad en el recuento, el Presidente le dijo: "Da la casualidad de que en estos momentos estoy recibiendo una nota de Monseñor Lezcano y Ortega, donde me dice: "Honorable Señor Presidente"; entre la opinión que usted tenga de mí y el Señor Monseñor Lezcano y Ortega, me quedo con la de Monseñor". De manera que ya no hay nada que venga a poner en la situación airada de protesta de que nos acaba de acusar el honorable Senador Gómez Argüello con su carta dirigida a "Novedades" y no publicada por ese Diario, porque es bien conocido de todos los que estábamos aquí presentes ese día de la votación y del recuento, que primero se dio un cómputo e inmediatamente se dio otro: después se dijo que había sido aprobada la Medalla y se pasó la caja de balotas a los encargados de hacer circular la misma para recoger la votación. Repito que a mí un honorable Senador me dijo que era tan cierto como que él hubiera visto las balotas, que en esa votación del otorgamiento de la Medalla habían resultado diez balotas en contra y que en consecuencia, de acuerdo con eso, el proyecto debió haber sido declarado rechazado; me lo afirmó con tanta veracidad, que yo lo dí por cierto y por eso lo estampé con mi firma en el artículo que mandé a "Novedades". Y repito, que no es nada desusado en esta clase de debates, en esta clase de intereses que sostenemos con tanta vehemencia

cuando discutimos un asunto para el cual tenemos simpatía o antipatía. La Mesa Directiva ese día era parcialmente partidaria de que se otorgara la Medalla; tanto el Senador Gómez Argüello, en su dictamen de minoría y en sus intervenciones, como el honorable Senador Granera Padilla, que hacía de Secretario también, manifestaron su simpatía por el otorgamiento de la Medalla y lo único que faltó, y lo que no hicimos o no lo hice yo por temor a molestar la susceptibilidad de los integrantes de la Mesa, fue pedir que mostraran públicamente las balotas para quedar uno completamente satisfecho del resultado de la votación. De manera que toda esa fraseología que él emplea en su carta, que se la guarde en su archivo, ya que no la debió haber escrito, porque nadie sale en defensa de quien suscribe una carta con su propia firma y en este caso fui yo quien la envié y me hago responsable de las opiniones que emito, ya sea por escrito o verbalmente; y en esta oportunidad, repito que dí por cierto lo que me relató un Senador de esta Cámara, que comentando lo que había sucedido el día anterior en la famosa discusión del otorgamiento de la Medalla, me dijo: "Nos faltó una cosa; haber pedido que alguien fiscalizara la votación o haber nosotros mismos pedido que se nos mostrara la caja donde se recibió la votación; porque estoy seguro como si yo mismo lo hubiera visto, de que se depositaron diez balotas negras". De modo que nadie lo vio, sólo la Mesa y es a los integrantes de ella a quienes queda en el fondo de su conciencia, de su honestidad, de su responsabilidad, decir si en realidad revelaron el verdadero veredicto, la verdadera votación, o no.

Ya que se refiere a mí el honorable Senador Montenegro Medrano, repuso el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, quiero aclarar varias partes de su alocución. Primero, que yo no he dictaminado en favor ni en contra; quien dictaminó fue el honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, y por un error de "La Prensa", se dijo que el dictamen era mío. Segundo, que yo no he atacado al honorable Senador Montenegro ni lo he acusado de nada; todo lo contrario, lo defendí, porque creía que era una incongruencia que él, que había combatido el otorgamiento de la Medalla con el argumento tantas veces esgrimido de falta de respeto entre los miembros del Congreso, fuese capaz de acusar a la Mesa Directiva del Senado de hacer trampas; ni tampoco nunca se me pasó por la cabeza que se me acusara de incapacidad de contar; yo ví las balotas, porque el Señor Presidente nos las

mostró a los Secretarios para que las viéramos. Ahora, ese Senador de que él habla, yo no sé quien es, y cómo puede afirmar lo que tampoco vio, porque él mismo está diciendo que no se les mostró a nadie; entonces, cómo pudo ese Senador a que él se refiere haber constatado que había diez balotas negras? Verdaderamente que sólo cosas mágicas que estén sucediendo aquí en el Senado. Así es que yo le aclaro, primero, que yo, lo que he hecho, es más bien tratado de defenderlo; porque no creí que fuera obra suya esa, si no una broma que le estaban haciendo; después, que yo no he dictaminado ni abrí la boca ese día; y además, que vi las balotas negras y las blancas, porque como repito, el Señor Presidente me las pasó para que las constatará. Y para finalizar, no sé como él, que dice que nadie más las vio, excepto la Mesa Directiva, puede afirmar que un Senador extraño a la Mesa Directiva le aseguró que eran diez las balotas negras. En realidad, no entiendo la actitud del honorable Senador Montenegro Medrano.

Pidiendo excusas por intervenir nuevamente, el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestó que quien faltaba al respeto en todo caso, no era quien dice, acusa o denuncia algo que le han dado como cierto, sino aquél que ha cometido el acto. Respecto a que aquí han sucedido cosas de magia, claro que han ocurrido, pues parece que han sacado del sombrero de un mago, un resultado que según ese Senador no era el verdadero. Yo no necesito que nadie me defienda, —siguió diciendo—, yo me defiendo solo, aunque agradezco la buena intención, si es que es buena intención la que tuvo el honorable Senador Gómez Argüello, de defenderme. Repito que yo, cuando escribo una cosa, la respaldo con mi firma y la sostengo después, porque creo que este honorable Senador que me denunció a mí el hecho, lo hizo de buena fe y con perfecto conocimiento de causa. Cómo llegó a ese convencimiento o a esa conclusión? Simplemente, en una votación secreta, el que votó dijo, señores, yo voté y mi voto no fue registrado, o los que votaron dijeron: nosotros echamos balotas negras y al hacerse el conteo, el recuento de los que votaron con negras, no fue lo que se dijo; ese es el resultado de una votación secreta, donde cada uno pretende conservar su identidad depositando su voto, y esos que votaron con bola negra, seguramente se lo dijeron al propio Senador. Si él no quiere hablar ahora, es cosa de él; yo no estoy autorizado para mencionar su nombre; llegaron a decirle, señor, nosotros votamos en contra y si sumamos los que votamos en

contra, fueron diez los que lo hicimos. Usted, honorable Senador Gómez, está reviviendo una cosa que da la oportunidad de decir que además de mal otorgada por falta de méritos la Medalla, fue mal anunciado el veredicto.

Repuso el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, que el honorable Senador a quien se había referido el honorable Senador Montenegro probablemente había usado un telescopio o sabía contar; y, la Mesa Directiva no sabía hacerlo.

Por su parte, el honorable Señor Presidente, honorable Senador Machado Sacasa, manifestó que de lo dicho por el honorable Senador Montenegro Medrano, se deducía que él, siendo Presidente de la Cámara de Diputados había alterado votaciones: aplicando el aforismo de que "el que usa las cosas, se las imagina". Mas no sabe que nosotros, los actuales Senadores, caminamos por los senderos de la rectitud y de la justicia a que nuestra misma posición y conciencia nos obliga, dijo.

El honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, protestó enérgicamente por el cargo que sin ningún fundamento, dijo, se le había lanzado; ya que él, adujo, durante los siete años en que había estado en la Presidencia de la Cámara de Diputados, había tenido una actuación correcta: pero en cuestiones eminentemente políticas y de trascendencia, admitió, a veces era necesario hacer ciertas cosas, pero él no las había hecho. Siguió manteniendo que su fuente de información era fidedigna, y refiriéndose a la anécdota por él antes relatada, afirmó que la historia estaba llena de ellas.

Intervino el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, lamentando que hubieran vuelto a discutir el asunto de la Medalla, sobre todo porque estaba de por medio el prestigio de esta Cámara. Consideró que la acusación, o el cargo lanzado por el honorable Senador Montenegro a la Mesa Directiva, de haber variado el resultado de una votación era muy serio y una ofensa al honor de sus miembros. Opinó que si el Senador que le había dado la información no tenía el valor de salir al frente, no podía creerse en su buen criterio; y en cuanto a la aseveración que un Representante podía hacer de haber votado a favor de alguien, era dudosa, porque podía hacerla únicamente por quedar bien con esa persona y tal vez más bien había votado en contra. Yo creo, dijo en la honorabilidad de los integrantes de la Mesa Directiva y también creo de que es imposible que ese Senador incógnito, haya visto las balotas. Insistió en que el cargo lanzado a la Directiva era muy serio, por lo que

hacía moción formal para que la Cámara diera un voto de confianza a la Directiva que había presidido esa sesión.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, quien refiriéndose a tiempos y casos pasados, externó la opinión de que no debían extrañarse los miembros de esta Cámara de lo que era objeto de discusión, tratándose, dijo de una política corrompida como la que en su criterio había en Nicaragua. Concretándose en su intervención, manifestó que el error que había cometido era no haber puesto a alguien que vigilara la votación. En cuanto a lo dicho por el honorable Senador Chamorro Chamorro, dijo desear preguntarle, por qué había votado en favor de la Medalla, cuando un día antes, en el Salón privado del Senado, durante una discusión con el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, manifestó su desacuerdo con la Medalla, pero después, había cambiado. Terminó diciendo que dieran por finalizado el asunto, aceptándolo tal como había sucedido, pero les ruego, dijo, que hagamos un profundo esfuerzo para que no vuelva a ocurrir, pues son cosas que no dignifican a este Cuerpo.

El honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, afirmó que el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván faltaba a la verdad al asegurar que él estaba en contra de la Medalla. Yo dijo, critiqué la actitud de la representación de los Diputados de mi Partido, porque no habían consultado con nosotros los Senadores para tomar una actitud conjunta en un acto meramente político; y, —agregó— no fue en presencia del honorable Senador Gómez Argüello, si no en una fiesta del Doctor Gonzalo Solórzano Belli; ahí hice el mismo pronunciamiento, pero cuando vi cuál era el sentido y el sesgo que llevaba el asunto, decidí que tenía que seguir los dictados políticos del Partido Conservador y lo que más le convenía. Lamentó las palabras del honorable Senador Arana Montalván, que lo llamaba mentiroso, pero dijo disculparlo por la amistad que les había ligado en el pasado. Terminó manteniendo enfáticamente que él era hombre de palabra, mencionando el hecho de que en cierta ocasión había dado su palabra de regresar a la cárcel, y lo había hecho.

Seguidamente intervino el honorable Senador Doctor Julio Ycaza Tigerino, quien opinó que debían dar por terminada esa discusión, porque no tenía ningún sentido, ya que no podían retroceder al pasado ni nadie iba a demostrar que habían tantas balotas negras o blancas. Opinó que a la única conclusión lógica que podía llegar uno de los distinguidos con la Medalla, era no aceptarla, por la forma en que le había

sido otorgada. Terminó invitando a los honorables Senadores que pasaran a otro asunto realmente importante para el pueblo nicaragüense, de los que tenían pendientes.

Por su parte el honorable Senador Doctor Eduardo Conrado Vado, dijo deseaba manifestar, primero, que no había sido él quien había informado al honorable Senador Montenegro respecto al cambio de la votación; pero, también quiero declarar que tengo la plena convicción de que ésta fue variada a la hora del conteo; y he llegado a esa convicción por consultas que hice con colegas amigos, de acuerdo con las cuales, sumaban diez las balotas negras. Sin embargo, agregó, en honor al Señor Presidente, quien es una persona tan respetable, yo no voy a acusarlo de mala fe, pero sí creo que en aquella votación que estaba tan apretada, hubo precipitación y no se contó bien, diciéndose sólo: se aprueba, sin mencionar el número de votos. Concluyó insistiendo en que había ofuscación y parcialidad y se había contado mal. Repitiendo además, de que tenía la plena convicción, según la consulta hecha a los Senadores, de que la votación había sido alterada, tal vez sin intención, dijo, pero sí por precipitación y parcialidad.

El honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, afirmó que él estaba en condiciones de afirmar que el honorable Señor Presidente había tenido la gentileza de pasarle la caja de balotas para que las contara, y yo sé contar, dijo.

Hizo uso nuevamente de la palabra el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestando que el resultado que se pretendía con la lectura de una carta que no se publicó, había sido contradictoria, y el propósito contrario; porque con la discusión suscitada, se venía a demostrar una vez más lo mal dado de la Medalla, por lo que se refería a uno de los candidatos. Quiero explicar, agregó, y no es una restricción, porque cuando yo tengo convicción de una cosa no me retracto, que yo no he dicho que lo que sucedió con el cómputo pueda achacarse a falta de honorabilidad de la Mesa: puede haber sido precipitación, nerviosismo, parcialidad, pero eso no tiene nada que ver con la honorabilidad de nadie, mucho menos del Señor Presidente, cuya personalidad ha exaltado yo; no quiere decir que deja de ser honorable porque en un momento de ofuscación o de parcialidad en una cuestión política como ésta, haya dicho "esta vez las negras ganan". Después de un cálculo que hizo de los Senadores que se encontraban presentes, y de la votación anunciada, afirmó que en su criterio quedaba palmariamente demostrado que la Medalla había sido o-

torgada de manera anómala, todo porque uno de los candidatos no la merecía.

10.—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a crear las Aduanas terrestres de "Guasaule" en el Departamento de Chinandega, y "Las Manos", en el Departamento de Nueva Segovia.

Leído y puesto a discusión que fue el dictamen junto con el proyecto en lo general, se aprobaron por unanimidad.

Se leyó y puso a discusión, en lo particular, el Arto. 1o, del proyecto, que se refiere a la creación de las referidas Aduanas.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, quien hizo la observación de que en alguna forma se recomendará que las Aduanas que se estaban creando fueran decorosas y de buen aspecto, porque por lo menos la de Peñas Blancas, por la que pasaban tantos turistas era una oficina sucia e inmundada.

Le repuso el honorable Señor Presidente, Senador Machado Sacasa, que así se haría.

Sometido a votación, fue aprobado unánimemente, sin modificación alguna, el Arto. 1o., lo mismo que el 2o. y 3o., últimos del proyecto que fueron leídos y sometidos a discusión a continuación. Quedó por lo tanto aprobado en primer debate; dispensándosele, a moción del honorable Senador Doctor Alceo Tablada Solís, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, y quedando en consecuencia, definitivamente aprobado.

11.—En primer debate, se leyó y puso a discusión, en lo general, el dictamen favorable junto con el proyecto de ley que tiene como finalidad autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en que éste delegue, suscriba a nombre del Estado, un Contrato de Préstamo con la Compañía TAHAL CONSULTING ENGINEERS, LTD., de la ciudad de Tel-Aviv, Estado de Israel, por la cantidad de Cuatro Millones Quinientos Mil Dólares (US\$ 4.500.000.00), los que serán empleados por la Dirección de Planificación Nacional para estudios de factibilidad y servicios de ingeniería y diseño en los campos de recursos de agua, turismo, agroindustria y otros campos que juzgue conveniente para el Plan Nacional de Desarrollo.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, manifestando que aunque no se oponía a un proyecto que tendía a mejorar el sector agropecuario, notaba confusión en su redacción y al final no se sabía exactamente en qué iban a ser utilizados los fondos del préstamo. Además, agregó, no se menciona qué inte-

rés es el que vamos a pagar. Terminó opinando que para no aprobar con dudas y precipitación el proyecto, se les diera tiempo de estudiarlo y se suspendiera su discusión, para investigar.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, quien manifestó, que aunque consideraba que el proyecto era muy beneficioso, ya que inclusive el préstamo era con el Gobierno de Israel, que precisamente es uno de los países de mayor experiencia en asuntos agropecuarios, le parecía absurdo que se dijera que el interés del préstamo quedaba sujeto al monto de los que pagara el Banco. Consideró que esa era una falla del proyecto, porque debían fijarse en él los intereses. Por lo demás, dijo, yo estoy de acuerdo con él.

Por su parte el honorable Senador Doctor Alceo Tablada Solís, opinó que se ponía una tasa directa de interés dentro del proyecto, porque estaba sujeto a dos modalidades, según la naturaleza del préstamo.

Intervino el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, quien manifestó que había escuchado alabanzas al proyecto, aduciendo que era uno de los más beneficiosos que había enviado el Ejecutivo porque era Israel quien lo iba a otorgar, añadiéndose que en ese país sí se sabía de agricultura. De manera, agregó, que si se le reconocen esos atributos de que Israel sabe de agricultura y que va a reportar ventajas para el campesinado nicarayüense, y además el Gobierno conoce cuál es esa tabla de interés, pues debe haber precautelado suficientemente los intereses de los agricultores y del propio Gobierno, yo voy a votar a favor del dictamen y del proyecto e invito a mis demás compañeros a proceder de igual manera.

El honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, también respaldó el proyecto, apoyándolo en todos sus aspectos. Yo entiendo, dijo que Israel ya ha estado prestado aquí en Nicaragua asistencia técnica en diversos rubros de la agricultura, en las colonias del IAN y otros proyectos que se han estado desarrollando en el país. En el mismo texto del proyecto se dice que la autorización comprende la facultad de incorporar en el contrato las cláusulas que se acostumbra en esta clase de préstamos y que mejor aseguren los intereses del Estado. Y yo entiendo que si aquí se está diciendo que es de acuerdo con las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, no se podrán salir de eso y que esas normas que se aplicarán serán las que se usen para turismo, para la agroindustria y para las distintas cosas en que se va a emplear el préstamo.

Dijo el honorable Senador Arana Montalván que en vista de las aclaraciones dadas por entendidos en la materia, él no encontraba ningún problema en que se aprobara el proyecto.

El honorable Senador Gómez Argüello insistió en que estaba muy abstracta la iniciativa, ya que planificación significaba muchas cosas; y que se estaba confundiendo al turismo con el sector agropecuario; pero que la verdad era que no sabían exactamente a qué se iba a dedicar el préstamo.

Habiendo sido declarado suficientemente discutidos el dictamen y el proyecto en lo general, y no habiendo más intervenciones, se sometieron a votación, siendo aprobados por mayoría de votos.

En lo particular fueron leídos, sometidos a discusión y aprobados, los Artos. 1o., 2o., 3o. y 4o., de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; dispensándosele a moción del honorable Senador Chamorro Chamorro, que fue aprobada por unanimidad, el trámite de segundo debate y demás reglamentarios.

12.—Se leyó y puso a discusión en lo general y en primer debate, el dictamen favorable juntamente con el proyecto de ley que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público a suscribir con la Dirección General de Telecomunicaciones y Corres de Nicaragua (TELCOR), un contrato de donación de terrenos en la ciudad de Bluefields, Zelaya, a fin de que se instale en éstos, el equipo necesario para el servicio telefónico automático en esa ciudad.

Solicitó la palabra el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, quien hizo el comentario de que ojalá, antes de que se estableciera ese servicio telefónico en Bluefields, se mejorara el de Managua, que funcionaba tan mal.

El honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, quien secundó lo dicho por el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello en cuanto al mal servicio telefónico de Managua, se refirió también a los bajos sueldos que devengaban los telegrafistas y telefonistas, cuyos honorarios eran bastantes pesados, y que a pesar de los nuevos campos que se estaban abriendo para las telecomunicaciones, no se les aumentaban. Acotó que debían preocuparse también por practicar el verdadero sentido del humanismo.

No habiendo más intervenciones, se declaró suficientemente discutido el dictamen y el proyecto en lo general; y, sometidos a votación, se aprobaron por unanimidad.

En lo particular, fue leído y puesto a discusión el Artículo 1o., del proyecto.

El honorable Senador Don Miguel Gó-

mez Argüello, hizo la observación de que en el proyecto no se mencionaba quién era el donante; aclarándole el honorable Señor Presidente que el Estado mismo.

Se sometió a votación el Arto. 1o., siendo aprobado por unanimidad. Asimismo fueron aprobados unánimemente, después de ser leídos y sometidos a discusión y votación, los Artos. 2o., 3o. y 4o., de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Doctor Alceo Tablada Solís, se le dispensó el trámite de segundo debate y demás reglamentarios, quedando por consiguiente, definitivamente aprobado.

13.—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, transferencia de Partida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Defensa, por la cantidad de Dos Millones Ciento Noventa Mil Treinta y Seis Córdoba con Veintitrés Centavos (C\$ 2.190,036.23).

Leído y puesto a discusión que fue, en lo general, el dictamen favorable, juntamente con el proyecto, se aprobaron sin objeción alguna.

Se leyó y puso a discusión el Arto. 1o., del proyecto, por el cual se da la autorización en cuestión.

Pidió la palabra el honorable Senador Dn. Miguel Gómez Argüello, quien objetó que la forma en que se detallaban las cantidades y partidas lo confundían; y que, además se hablaba de "pago parcial". y a él le satisfecería saber cuánto era el pago total.

El honorable Señor Presidente le repuso que se usaban términos presupuestarios, pero quedaba claro que la transferencia se hacía para la compra de equipo electrónico. A continuación declaró suficientemente discutido el Arto. 1o., que, sometido a votación, se aprobó por unanimidad, lo mismo que el Arto. 2o., y último del proyecto, que fue leído y puesto a discusión y votación a continuación. Quedó por lo tanto aprobado en primer debate; dispensándosele, a moción del honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto, aprobado en definitivo.

14.—Hizo uso de la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, refiriéndose a que en días pasados, había sido presentada en la Cámara de Diputados, por el honorable Representante Doctor Agapito Fernández, una moción, que a su juicio era muy atinada y brillan-

te, tendiente a que se creara una Comisión para que velara por los intereses de Nicaragua; en otras palabras, dijo, para vigilar las fronteras, ya que por uno y otro lado nos están queriendo menoscabar. Me pareció muy atinada, porque también en los días patrios el Doctor Luis Pasos Argüello dictó unas conferencias por televisión, que son muy de alabar, y por las que entiendo yo que es merecedor del aplauso de todos los nicaragüenses, ya que no persiguen ningún interés político, pues tanto a Liberales como a Conservadores les adjudicó la culpa que les correspondía en ese aspecto; pero aparte de eso, creo que es esta una ocasión para que volvamos por los fueros de la Patria. Yo pido, agregó que ya que esa moción no fue hecha en Congreso Pleno ni tiene participación el Senado de la República, que aquí se nombre una Comisión para que se aboque con la nombrada por la honorable Cámara de Diputados y trabajen de consumo, y hasta me atrevería a proponer a los honorables Senadores Doctores Granera Padilla, Zamora e Ycaza Tigerino, para que formaran parte de esa Comisión; y además, que esos comisionados buscaran asesores, un Liberal y un Conservador, que pudieran ser el Doctor Luis Pasos Argüello, quien ofreció colaborar en ese plan en beneficio de la Patria, y otro destacado internacionalista, como el Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, o cualquier otro que les pareciera, para que asesoraran de manera permanente a esa Comisión.

Intervino el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, quien consideró muy plausible la preocupación y el anhelo patriótico del honorable Senador Chamorro Chamorro. Yo creo que en esta hora, dijo, y sobre todo cuando acaba de transcurrir el mes de la Patria, es necesario que todos los nicaragüenses pensemos en la nacionalidad y en Nicaragua; y, frente a lo que se ha denunciado del deseo de aprobación de parte importantísima y vital de nuestro territorio, nos aprestamos a defenderla con entereza, hidalguía y patriotismo. Si ya se ha nombrado una Comisión en la Cámara de Diputados, creo que es procedente, por la motivación que acabamos de oír, y porque estimo que no hay ningún nicaragüense ni ningún Senador que no dé prioridad a las cuestiones de Nicaragua, que el Senado nombre esa Comisión. Indudablemente, que ya nombradas las dos Comisiones, se pondrán de consumo y de común acuerdo para trabajar armónicamente en la defensa de los intereses vitales de Nicaragua, sus intereses limítrofes, y los intereses potenciales que tiene, por ejemplo, Río San Juan, para el futuro inmediato de la explotación de sus aguas. El Derecho Internacional es riquí-

simo es señalar pautas y regímenes de explotación; pero en lo que se refiere a la soberanía, desde la Independencia hasta nuestra Patria, los diferentes Tratados que se han suscrito están indicando de manera irrenunciable e irrevocable la soberanía permanente de Nicaragua sobre el Río San Juan. Además, de acuerdo con el Reglamento de ambas Cámaras, las Comisiones tiene el derecho de llamar en su auxilio a cuantos asesores crean convenientes, ya sean personales u organismos internacionales, para cumplir mejor su cometido. De manera que yo secundo, concluyó diciendo, con todo entusiasmo, esa moción, porque la creo de una finalidad patriótica enaltecedora.

Como siguiente orador, hizo uso de la palabra el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, quien también consideró muy oportuna y brillante la moción del honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que por un lapsus, había hablado de tres miembros; cuando, siendo esa una Comisión Especial, perfectamente podía ser de cinco miembros. Sugirió que fueran agregados a los tres ya mencionados por él, el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano y el Doctor Edmundo Paguaga Irias, quien además, es Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, y así la Comisión estaría integrada por tres Senadores Liberales y dos Conservadores, para sumarse a la de los honorables Diputados. Terminó diciendo que no se creyera que porque fuera Nicaragua un país pequeño, no iba a defender lo que le pertenecía; agregando también que no solamente debían estar pendientes de la actitud costarricense, si no que también con lo que se refiera a los Cayos.

Manifestó el honorable Señor Presidente, que habiendo consenso de la Cámara para ello, la Directiva designaba a la Comisión de Relaciones Exteriores, adicionada con el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano y Don Humberto Chamorro Chamorro, para integrar la Comisión Especial de que se trataba.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, quien dijo aceptaría gustoso el nombramiento; pero precisamente estaba solicitando la palabra para pedir permiso para viajar a Nuev York a fin de asistir a una Conferencia de las Naciones Unidas. Pidió se le diera trámite a su solicitud de permiso.

Expresó el honorable Senador Chamorro Chamorro que aunque el honorable Senador Montenegro se ausentara, como era costumbre, a su regreso podía incorporarse a la Comisión. En cuanto a la decisión

del honorable Señor Presidente, de designar a la de Relaciones Exteriores, disintió de ello, pidiéndole excusas por formar parte él de ella, ya que en su criterio, por muy capacitado que fueran sus miembros, insistía en que debía nombrarse una Comisión Especial, de elementos con conocimientos internacionalistas. En cuanto al nombramiento que de él se había hecho, admitía que también era ignorante de esas cuestiones, por lo que aunque, lo consideraba u honor, lo declinaba, pues consideraba que había otros Representantes, abogados, más capacitados. Asimismo, acerca del honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, argumentó que según le estaban diciendo, acostubrados asistir con muy poca frecuencia a las reuniones de Comisiones.

Le repuso el honorable Señor Presidente que ya estaba nombrada la Comisión de Relaciones Exteriores, a la que la Directiva agregaba, en vista de la declinación de los honorables Senadores Montenegro y Chamorro Chamorro, a los Senadores Doctores J. David Zamora y Julio Ycaza Tigerrino.

15.—Refiriéndose al permiso para ausentarse del país, solicitado por el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, manifestó el honorable Señor Presidente que se le concedía, con goce de sueldo.

16.—A moción del honorable Senador Doctor Alceo Tablada Solís, se le dispensó a la presente acta el trámite de lectura, dándose por aprobada.

17.—Se levantó la sesión. — (f) *Francisco Machado Sacasa*, Presidente. — (f) *Alceo Tablada Solís*, Secretario. — (f) *Miguel Gómez Argüello*, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Srita. *Martha L. Cabrera Espinoza*

Reg. No. 99 — R/F 349601 — \$ 75.00
No. 9665

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que el Instituto Politécnico de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Enfermera Profesional, a la señorita *Martha Lorena Cabrera Espinoza*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido

el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Martha Lorena Cabrera Espinoza*, el Título de Enfermera Profesional, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — *LEANDRO MARRIN ABAUNZA*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Economía a Sra. *Danelia Rocha de Carvajal*

Reg. No. 100 — R/F 323268 — \$ 75.00
No. 24753

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Economía, a la señora *Danelia Rocha de Carvajal* natural de Managua, Departamento del mismo nombre. República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1o.—Extenderle a la señora *Danelia Rocha de Carvajal*, el Título de Licenciada en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2o.—El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — *ALBA DE VALLEJOS*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Nómbrese Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Economía

"Acuerdo No. 29—V

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Carlos Pérezalonso, Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) Róger Blandón Velásquez, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Nómbrese a Sr. Ricardo Tijerino Garay Director de Riquezas Naturales en Economía

"Acuerdo No. 30—V

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Ricardo Tijerino Garay, Director General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) Róger Blandón Velásquez, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 8879 — R/F 301892 — 1/13 € 45.00
Anasco Arznei-Und Gesundheitspflegemittel, G.
M.B.H., alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera,
solicita registro marca:

"A N A S C O"

Clase 5.

Presentada: 21 noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8887 — R/F 301892 — 9/13 € 90.00
Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense,
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8889 — R/F 301892 — 11/13 € 90.00
Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense,
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8890 — R/F 301892 — 12/13 € 90.00
Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense,
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.

Presentada: 27 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8892 — R/F 320551 — 1/11 € 45.00
C. M. Industries, Société Anonyme francesa apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"NORMOPRID"

Clase 5.

Presentada: 17 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8905 — R/F 299476 — 3/11 \$ 90.00
Berteismann Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

CIRCULO DE LECTORES

Clase 16.
Presentada: 5 septiembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8893 — R/F 320551 — 2/11 \$ 45.00
C. M. Industries, Société Anonyme, francesa apoderado Franklin Caldera solicita registro marca:

“B R A N T U M”
Clase 5.
Presentada: 6 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8894 — R/F 320551 — 2/11 \$ 45.00
C. M. Industries, Société Anonyme, francesa apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“N O C T R A N”
Clase 5.
Presentada: 6 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 27 — R/F 347831 — Valor \$ 90.00
Agrale, S. A., brasileña, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.
Presentada: 29 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.
3 3

Reg. No. 8895 — R/F 320551 — 4/11 \$ 45.00
Brown Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“FOOTWORKS”
Clase 25.
Presentada: 25 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8896 — R/F 320551 — 5/11 \$ 45.00
Koh I Noor, de Checoslovaquia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“K I N”

Clase 26.
Presentada: 30 noviembre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8897 — R/F 320551 — 6/11 \$ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“R I A T I L”
Clase 5.
Presentada: 3 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8898 — R/F 320551 — 7/11 \$ 45.00
Katadyn Produkte, A.G., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“K A T A D Y N”
Clase 1.
Presentada: 3 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8899 — R/F 320551 — 8/11 \$ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“AVLAZIC”
Clase 5.
Presentada: 24 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8900 — R/F 320551 — 9/11 \$ 45.00
Brown Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“R O B L E E”
Clase 25.
Presentada: 25 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

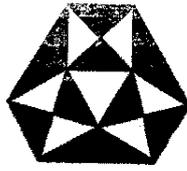
Reg. No. 8901 — R/F 320551 — 10/11 \$ 45.00
Katadyn Produkte, A.G., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“K A T A D Y N”
Clase 11.
Presentada: 3 noviembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8902 — R/F 320552 — 11/11 \$ 45.00
Bioscal GmbH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“BIOSCAL”
Clase 3.
Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 8880 — R/F 301892 — 2/13 ₡ 135.00
Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics, Co. Ltd.), japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.
Presentada: 17 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8881 — R/F 301892 — 3/13 ₡ 90.00
Gulf Oil Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 13.
Presentada: 6 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8886 — R/F 301892 — 8/13 ₡ 90.00
Dunkin' Donuts of America, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.
Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 31 — R/F 347315 — Valor ₡ 45.00
Labaz, francesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"DEPAKENE"

Clase 5.
Presentada: 7 noviembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 32 — R/F 347834 — Valor ₡ 90.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:
"DAVIRAX"

Clase 5.
Presentada: 9 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 33 — R/F 347833 — Valor ₡ 90.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"P O R A V E T"

Clase 5.
Presentada: 9 noviembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 34 — R/F 347832 — Valor ₡ 90.00
Midas International Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"I P C"

Clase 12.
Presentada: 9 noviembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 36 — R/F 348745 — Valor ₡ 90.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"P A M P A S S"

Clase 5.
Presentada: 13 diciembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 37 — R/F 348096 — Valor ₡ 90.00
Rohm and Haas Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"C O M P E T E"

Clase 5.
Presentada: 13 diciembre 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8882 — R/F 301892 — 4/13 ₡ 90.00
Pioneer Hi-Bred International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,833

Clase 31.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 28-A — R/F 347840 — Valor ₡ 90.00
Roamer Watch, Co. S.A., sueca, mediante apode-

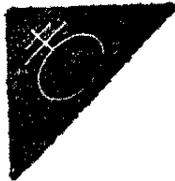
rado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ROAMER" No. 1,326
Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8883 — R/F 301892 — 5/13 \$ 90.00
Nabisco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



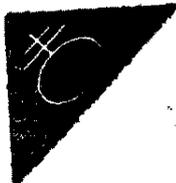
No. 15,883

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8884 — R/F 301892 — 6/13 \$ 90.00
Nabisco, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 15,883

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 28 — R/F 347839 — Valor \$ 90.00
Lacer, S. A., Industria Químico Farmacéutica Ibero Alemania, española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"FIBROCID" No. 21,661
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8904 — R/F 299476 — 2/11 \$ 90.00
J. & P. Coa's Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,509

Clase 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8906 — R/F 299476 — 4/11 \$ 90.00
Nippon Kokan Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,615

Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8907 — R/F 299476 — 5/11 \$ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,827/28

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8908 — R/F 299476 — 6/11 \$ 90.00
D C Comics, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,047

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8909 — R/F 299476 — 7/11 \$ 90.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,480/1

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 29 — R/F 347837 — Valor \$ 90.00
Lacer S. A., Industria Químico Farmacéutica Ibero Alemana, española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ANEUROL" No. 21,662
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 8910 — R/F 299476 — 8/11 € 90.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

No. 9,481

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8980 — R/F 322533 — 5/15 € 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"MASTICETINA"

No. 19,804

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8989 — R/F 322533 — 14/15 € 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"TRISULFAN"

No. 19,806

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8988 — R/F 322533 — 13/15 € 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"TETRALYSAL"

No. 19,850

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8987 — R/F 322533 — 12/15 € 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"MEBINOL"

No. 19,793

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8986 — R/F 322533 — 11/15 € 45.00
Richardson Merrell Interamericas, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"VICKS VAPORUB"

No. 2,056

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8985 — R/F 322533 — 10/15 € 45.00
Carlo Erba, S.p.A., Italia, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"SINTISONE"

No. 19,853

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8992 — R/F 347815 — Valor € 90.00
Relojes Era, Sociedad Limitada, C. Ruefli-Flury & Co. Suiza, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita renovación marca fábrica:

"E D O X"

No. 9,754

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Venta de Patente

Reg. No. 101 — R/F 340315 — Valor € 30.00
Mobil Oil Corporation, mediante apoderado ofrece venta Patente No. 99 R.P.I.

"FUENTE DE ENERGIA ACUSTICA
SISMICA"

Managua, ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve, Andrés Vega Bolaños.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 89 — R/F 352365 — Valor € 45.00
Diez mañana, veinticuatro enero, subastaráse, rústica, jurisdicción Teustepe, Boaco, diez manzanas.

Ejecuta: Uriel Malcospin a Julia Rodríguez.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Boaco, ocho enero mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 2

SOLICITUDES DE ADOPCIONES DE MENORES LUCIA DEL CARMEN Y MARIA AMALIA

Reg. No. 8747 — R/F 322801 — Valor € 90.00
Stephen y Catherine Dunay, solicitan adopción menor Lucía del Carmen Pérez, hija de Argentina Pérez.

Quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil Managua, trece diciembre mil novecientos setenta y ocho. — Once mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 3

Reg. No. 8746 — R/F 322850 — Valor € 90.00
Thomas y Abbe H. Vrecenak, solicitan adopción menor María Amalia Zamora, hija de Rosa Zamora.

Quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil Managua, trece diciembre mil novecientos setenta y ocho. — Diez mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 3

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indica va como Suplemento.